

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2024**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

| Constancias  | Número de registro |
|--|--------------------|
| Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. | <b>01515</b>       |

Documentales remitidas por medio de buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,<sup>1</sup> relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

a) Cobros excesivos y desproporcionados por servicios de reproducción de información, no relacionados con el derecho de acceso a la información:

1. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatzacoahuila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cohetzala, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Artículos 21, fracción I, y 38, fracciones VI y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Artículos 20, fracción I, y 41, fracciones VI y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coxcatlan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Artículos 21, fracción I, y 38, fracciones VI y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículos 22, fracción I, y 40, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículos 19, fracción I, y 40, fracción XIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículos 21, fracción I, y 37, fracciones VI y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuayuca de Andrade, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

<sup>1</sup> En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2024

13. Artículos 21, fracción I, y 33, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículos 21, fracción I, y 39, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
15. Artículo 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapulco, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
16. Artículos 20, fracción I, y 36, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiantzingo, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
17. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiconcuautla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
18. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichiquila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
19. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chietla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
20. Artículos 21, fracción I, y 37, fracciones VI y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chigmecatitlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
21. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
22. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
23. Artículos 21, fracción I, y 39, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila de la Sal, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
24. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchotla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
25. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
26. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Domingo Arenas, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
27. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Eloxochitlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
28. Artículos 21, fracción I, y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Epatlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
29. Artículos 21, fracción I, y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

### b) Cobros excesivos, desproporcionados e injustificados por acceso a la información:

1. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatzingo, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cohetzala, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cohuecan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Artículo 21, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coxcatlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículo 23, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículo 20, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuayuca de Andrade, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2024

15. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapulco, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
16. Artículo 21, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautzingo, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
17. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiconcuautla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
18. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichiquila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
19. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chietla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
20. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chigmecatitlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
21. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
22. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
23. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila de la Sal, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
24. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchotla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
25. Artículos 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
26. Artículos 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Domingo Arenas, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
27. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Eloxochitlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
28. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Epatlán, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
29. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Todos ordenamientos publicados el miércoles 20 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la mencionada entidad federativa.

Con fundamento en los artículos 24 y 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción II, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en las acciones de inconstitucionalidad **14/2024 y 16/2024**, promovidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y el Poder Ejecutivo Federal - respectivamente-, **se ordena la acumulación de este expediente** al citado medio de control de constitucionalidad y **túrnese a la Ministra \*\*\*\*\***, al haber sido designada instructora en el referido asunto.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2024**

Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

DOCUMENTO DE CONSULTA  
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

|  |   |   |                        |    |             |
|--|---|---|------------------------|----|-------------|
| Firmante                               | Nombre  | NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ  | Estado del certificado | OK | Vigente     |
|  | CURP  | PIHN600729MDFXRR04  |                        |    |             |
| Firma                                  | Serie del certificado del firmante                | 706a6673636a6e00000000000000000000000023a9  | Revocación             | OK | No revocado |
|  | Fecha (UTC / Ciudad de México)                    | 24/01/2024T23:15:58Z / 24/01/2024T17:15:58-06:00  | Estatus firma          | OK | Valida      |
|  | Algoritmo   | SHA256/RSA_ENCRYPTION   |                        |    |             |
|  | Cadena de firma                                   | 87 aa 72 f2 87 ae 90 cf 87 aa a5 88 b9 3d de 8d 6e 54 0e 96 76 b4 36 30 b3 e6 87 a2 20 e5 ad 71 07 1a df a0 6c 8f 59 31 35 a2 f5 26 79 53 48 c7 5b 84 a7 d3 5c b8 d4 d6 40 ed 95 67 87 e6 8f c1 96 7b 36 e2 25 05 31 10 82 f8 ad 71 35 a2 bc cc 97 bd 94 c8 48 d6 af 91 37 dd 44 9f 0a d3 e1 50 52 f8 01 51 c0 88 dd 77 12 7d c1 20 47 03 d3 e7 0a ec f2 24 da 79 1f a2 ff 07 cd 2d 27 7a 82 22 74 b9 34 c8 83 33 b5 f2 77 ca b5 a1 cb c6 c6 ed 18 2f 3e 49 a8 22 1c e4 0e dc 35 78 13 ea f3 e4 cd 21 a9 3a c2 3d a3 ab b7 a2 1b c9 94 58 cc 2f 9e 89 c8 cc 61 12 b2 0c 3a 54 ea 89 93 14 b1 8e 5f ee b2 41 5f e8 0d 67 66 67 4c 17 0f 98 49 a1 cc 16 aa c9 d9 75 41 31 11 cd 2a 89 f7 d8 fd ad a4 3c e3 d9 fc c7 b1 a7 d0 91 17 0a 41 b1 e1 9c ca 71 41 d3 a4 db b2 be 02 6b d2 42 ea f3 35 ab |                        |    |             |
|  | Fecha (UTC / Ciudad de México)                    | 24/01/2024T23:16:02Z / 24/01/2024T17:16:02-06:00  |                        |    |             |
| Nombre del emisor de la respuesta OCSP | OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación |   |                        |    |             |
| Emisor del certificado de OCSP         | AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación   |   |                        |    |             |
| Número de serie del certificado OCSP   | 706a6673636a6e00000000000000000000000023a9        |   |                        |    |             |
| Estampa TSP                            | Fecha (UTC / Ciudad de México)                    | 24/01/2024T23:15:58Z / 24/01/2024T17:15:58-06:00  |                        |    |             |
|  | Nombre del emisor de la respuesta TSP             | TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  |                        |    |             |
|  | Emisor del certificado TSP                        | AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación   |                        |    |             |
|  | Identificador de la secuencia                     | 6664046   |                        |    |             |
|  | Datos estampillados                               | CA4DA7BCC2787C61E45C41682B3F72CF59F89DA607F15D2644651CABC3C4A84F  |                        |    |             |

|  |   |   |                        |    |             |
|--|---|---|------------------------|----|-------------|
| Firmante                               | Nombre  | EDUARDO ARANDA MARTINEZ   | Estado del certificado | OK | Vigente     |
|  | CURP  | AAME861230HOCRRD00  |                        |    |             |
| Firma                                  | Serie del certificado del firmante                                      | 706a6620636a663200000000000000000000a630  | Revocación             | OK | No revocado |
|  | Fecha (UTC / Ciudad de México)  | 24/01/2024T17:22:58Z / 24/01/2024T11:22:58-06:00  | Estatus firma          | OK | Valida      |
|  | Algoritmo   | SHA256/RSA_ENCRYPTION   |                        |    |             |
|  | Cadena de firma   | 86 85 6d 17 c5 84 40 77 41 3d a4 fa 47 3e 55 67 5f ad cc e0 99 31 f9 2d 14 85 2d 96 a0 2a 28 a6 d0 36 ce 26 67 11 74 5b 2a 4f b4 c6 dc 88 e4 ee f4 8d 2d 0b fa 06 a5 d0 99 b9 3d 46 a9 ed 2b da 5f 8f a2 82 20 50 c5 e1 f5 f6 17 ee e2 30 53 f3 a7 8e 84 45 c6 ed e2 6f 57 87 f4 f7 08 f1 91 3b c0 f8 ab f8 fc c7 c4 1a 52 e3 b7 8a 38 aa 69 04 0d ef a9 fe 0a 20 60 f1 f7 8e 43 10 af 4b 61 35 e0 f8 7c dc c7 67 b1 65 c6 43 da 99 54 ad e8 7c c2 e0 ff 07 05 1c ca e0 d4 87 51 52 0f 13 eb 5e 26 d0 8f 2b 73 84 eb 74 42 ff d3 76 a0 f0 f1 e2 00 87 4e b9 1d bf ef 60 30 79 c8 8f bc 1a 8a 61 95 da fb 0e 61 a5 e7 40 3e d4 2f e4 b6 21 fc 68 50 04 e3 4d ef cb 81 96 df 7a 21 39 8a 75 68 c6 9e ed 00 d7 d5 ff 14 55 36 8a 06 ba cd 26 e7 1d 68 09 4f cd 50 a8 be 70 c8 0b 80 1a 17 1a 66 fc |                        |    |             |
|  | Fecha (UTC / Ciudad de México)  | 24/01/2024T17:23:00Z / 24/01/2024T11:23:00-06:00  |                        |    |             |
| Nombre del emisor de la respuesta OCSP | Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal                  |   |                        |    |             |
| Emisor del certificado de OCSP         | Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal |   |                        |    |             |
| Número de serie del certificado OCSP   | 706a6620636a663200000000000000000000a630                                |   |                        |    |             |
| Estampa TSP                            | Fecha (UTC / Ciudad de México)  | 24/01/2024T17:22:58Z / 24/01/2024T11:22:58-06:00  |                        |    |             |
|  | Nombre del emisor de la respuesta TSP                                   | TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  |                        |    |             |
|  | Emisor del certificado TSP  | AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación   |                        |    |             |
|  | Identificador de la secuencia   | 6661279   |                        |    |             |
|  | Datos estampillados   | CA8E2B1EF9CF06339E50DEC5B831FE636D98E7F91B617E10FA5752F0CAB29107  |                        |    |             |